



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Octogésimo primer período de sesiones

Tema 66 a) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos de la infancia:

promoción y protección de los derechos de la infancia

Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Resumen

Este informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [80/190](#) de la Asamblea General. En el informe se aprovecha la ocasión que brinda el 20º aniversario del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños para hacer balance de cómo ha evolucionado la violencia contra los niños desde la publicación de dicho estudio. Aunque en el informe se reconoce que aún quedan por superar retos sustanciales, también se destacan los avances logrados y se subraya que es posible seguir avanzando. Se describe a grandes rasgos la extensa movilización de las múltiples partes interesadas que llevó a cabo la Representante Especial, así como las enérgicas medidas que se adoptaron para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños, en todos los entornos.

* [A/81/150](#).



I. Introducción

1. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se guía por la resolución 62/141 de la Asamblea General, en la que la Asamblea estableció su mandato, y es una defensora global independiente de la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños. En sus resoluciones 76/147 y 78/187, la Asamblea reafirmó su apoyo a la labor de la Representante Especial. La Asamblea reconoció los progresos logrados y la importancia que tiene su mandato para seguir impulsando la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Asamblea también hizo notar con aprecio el liderazgo de la Representante Especial en el seguimiento del estudio mundial de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad y la alentó a que prosiguiera su labor al respecto. En su resolución 80/190, la Asamblea renovó el mandato de la Representante Especial para el período 2026-2029, y destacó asimismo el papel de la Alianza Mundial Pionera para la Erradicación de la Violencia contra los Niños, bajo los auspicios de su Oficina, como elemento contribuyente y acelerador de la prevención y la protección de los niños contra la violencia.

2. Aprovechando la ocasión que brinda el 20º aniversario del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, en el presente informe se hace balance de cómo ha evolucionado la violencia contra los niños desde la publicación de dicho estudio. En el informe se destacan las principales tendencias, así como la creciente magnitud y complejidad de la violencia, debido a las crisis concurrentes actuales y a la rápida evolución de la violencia facilitada por la tecnología y de los delitos contra los niños. Se destaca asimismo la movilización sin precedentes de múltiples partes interesadas y las medidas concretas que se han adoptado para hacer frente a estos retos complejos, intersectoriales y transfronterizos, y se describen la función y los resultados del mandato desde que asumió el cargo la actual Representante Especial.

II. Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños: 20 años después

A. La rápida evolución del panorama de la violencia contra los niños

3. El estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, publicado en 2006, fue un hito. Transformó la percepción mundial de la violencia contra los niños y puso de relieve que se trata de una violación generalizada, prevenible e injustificable de los derechos de los niños. Es importante destacar que fue el primer estudio de las Naciones Unidas en involucrar de forma sistemática a niños, niñas y jóvenes de todo el mundo como participantes activos, reconociendo que sus experiencias, perspectivas y recomendaciones son esenciales para comprender y hacer frente a la violencia. El estudio de las Naciones Unidas puso de manifiesto que la violencia contra los niños se da en todos los países y en todos los entornos —el hogar, las escuelas, las instituciones de cuidado y de justicia, los lugares de trabajo y las comunidades— e incluyó un llamamiento a la aplicación de un enfoque integral basado en la prevención, la protección, la participación y la rendición de cuentas. Entre sus recomendaciones generales figuraban el desarrollo de estrategias nacionales, la prohibición jurídica de todas las formas de violencia, la mejora de los datos y la investigación, la inversión en sistemas de protección de la infancia y la participación activa de los niños y niñas en las decisiones que los afectan. En el

estudio de las Naciones Unidas también se pidió que se nombrara un Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

4. Veinte años después, se han logrado avances importantes en la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas, entre otras cosas gracias a la labor de promoción y apoyo del mandato. No obstante, aún persisten retos importantes. La violencia contra los niños en los entornos descritos en el estudio de las Naciones Unidas no se ha erradicado. Han surgido nuevas formas de violencia, mientras que las ya existentes han evolucionado. Las vulnerabilidades interrelacionadas a las que se enfrentan los niños, que se han ampliado en todo el mundo, los exponen a diversas formas de violencia en distintos entornos.

5. La Representante Especial ha puesto de relieve de forma constante las preocupaciones persistentes y emergentes a través de sus informes anuales y temáticos, tal y como ha reconocido la Asamblea General¹. Estos informes han recogido algunos de los avances más importantes en materia de violencia contra los niños. Las prioridades temáticas de los informes reflejan las inquietudes expresadas por los niños y niñas con los que la Representante Especial mantuvo contactos durante las consultas, las visitas a los países, las reuniones regionales y los foros mundiales, así como por los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas. Al analizar estos temas en profundidad, la Representante Especial ha destacado una serie de lecciones clave que contribuyen a acelerar las medidas para prevenir y combatir mejor la violencia contra los niños.

La pandemia de COVID-19

6. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) puso de manifiesto cómo las emergencias de salud pública y las medidas de mitigación adoptadas para prevenir la propagación de la pandemia pueden aumentar la exposición de los niños a la violencia, al tiempo que dificultan el acceso a los servicios esenciales y a los mecanismos de denuncia². Durante la pandemia, se vio restringida la prestación de servicios esenciales de prevención de la violencia y protección infantil a 1.800 millones de niños y niñas que viven en 104 países, mientras que el cierre de las escuelas interrumpió la educación de más de 1.600 millones de estudiantes en todo el mundo³. Lo que comenzó como una crisis de salud pública se convirtió en una crisis de los derechos de la infancia. El cierre de las escuelas, las restricciones a la circulación, el aislamiento, el hacinamiento y los altos niveles de estrés y ansiedad aumentaron la probabilidad de que los niños sufrieran o fueran testigos de actos de violencia en el hogar. Si bien la conexión a Internet ofreció oportunidades para continuar con el aprendizaje y acceder a algunos servicios, también aumentó la exposición de los niños a los riesgos en línea. La pandemia demostró que los servicios de protección infantil, el apoyo psicosocial y para la salud mental, y los mecanismos de denuncia adaptados a los niños no son opcionales: son servicios esenciales que salvan vidas y deben seguir funcionando durante las crisis.

Crisis humanitarias, climáticas y económicas

7. Se están produciendo en todo el mundo múltiples crisis humanitarias superpuestas y sin precedentes que aumentan la vulnerabilidad de los niños ante la violencia. Casi el 19 % de los niños del mundo viven actualmente en zonas de

¹ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 74/133, 76/147, 78/187 y 80/190.

² Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/en/article/leaders-statement-violence-against-children-hidden-crisis-covid-19-pandemic>.

³ Véanse <https://www.unicef.org/reports/protecting-children-from-violence-covid-19-disruptions-in-prevention-and-response-services-2020> y <https://www.unicef.org/reports/state-global-education-crisis>.

conflicto, lo que supone un fuerte aumento con respecto al 10 % registrado en la década de 1990⁴. A finales de 2024, cerca de 50 millones de niños se habían visto desplazados tanto entre países como dentro de ellos debido a los conflictos y la violencia en todo el mundo, y el número global de niños desplazados casi se triplicó entre 2010 y 2024⁵. Los niños y niñas afectados por conflictos corren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual y discapacidades de por vida como consecuencia de haber sido víctimas de la violencia. El cambio climático y los desastres naturales también actúan como multiplicadores de amenazas que agravan los riesgos para la protección, ya que actualmente 1.100 millones de niños están expuestos al menos a tres peligros climáticos que se solapan⁶. En conjunto, estas crisis agravan las vulnerabilidades ya existentes y aumentan el riesgo de que los niños adopten mecanismos de afrontamiento negativos. La principal enseñanza que se ha extraído es la necesidad de integrar los servicios esenciales —entre ellos, la protección infantil, la protección social, la salud física, el apoyo psicosocial y para la salud mental, la educación, la justicia, y el acceso al registro de nacimientos y a la identidad jurídica— en las iniciativas de preparación para casos de desastre, las respuestas ante los desplazamientos, la adaptación al clima y el fomento de la resiliencia.

8. El aumento de los precios de los alimentos y la energía, las presiones inflacionarias y la incertidumbre económica general también se han convertido en factores importantes que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños en todo el mundo⁷. Los niños que viven en la pobreza se ven afectados de forma desproporcionada. Las perturbaciones económicas están agravando tanto la pobreza monetaria como la pobreza alimentaria, en un contexto en el que se estima que 412 millones de niños ya viven en situación de pobreza monetaria extrema y que 1 de cada 4 niños menores de 5 años se encuentra en situación de pobreza alimentaria infantil grave⁸. La pobreza y la precariedad económica llevan a los niños y a las familias a adoptar estrategias de afrontamiento negativas, como las descritas anteriormente. Aunque muchos países han ampliado las medidas de protección social, la presupuestación adaptada a la infancia, los programas de transferencia en efectivo y las iniciativas de reducción de la pobreza, el alcance y la profundidad de estas iniciativas siguen siendo limitados. Solo el 23,9 % de los niños y niñas están amparados por la protección social, lo que significa que 1.800 millones no lo están⁹. Las conclusiones son claras: las inversiones en protección social adaptada a las necesidades de los niños, incluidos servicios integrales de efectivo, cuidados y protección para los niños y sus cuidadores, son esenciales para protegerlos de la pobreza monetaria y alimentaria y reducir su exposición a la violencia.

Un entorno digital en rápida evolución

9. Una de las transformaciones más profundas que se han producido desde que se publicó el estudio de las Naciones Unidas ha sido la rápida expansión de la violencia contra los niños en el entorno digital. En el momento de la publicación del estudio, el acceso a Internet era limitado y los riesgos digitales apenas recibían atención. Hoy en día, uno de cada tres usuarios de Internet es un niño, y las tecnologías digitales se han convertido en una parte fundamental de la vida cotidiana de los niños. Si bien la

⁴ Véase <https://www.unicef.org/easterncaribbean/stories/2024-one-worst-years-unicefs-history-children-conflict>.

⁵ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/displacement/>.

⁶ Véase <https://www.unicef.org/reports/childrens-climate-risk-report-2026>.

⁷ Véase <https://data.unicef.org/resources/sofi-2025/>.

⁸ Véanse <https://www.unicef.org/stories/child-poverty> y <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/uno-cada-cuatro-ninos-vive-situacion-pobreza-alimentaria>.

⁹ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2024-2026: Protección social universal para la acción climática y una transición justa* (Ginebra, 2024).

conectividad ha creado oportunidades sin precedentes para el aprendizaje, la participación y la interacción social, también ha dado lugar a nuevas formas de violencia y explotación. Entre ellas se incluyen la explotación y los abusos sexuales; el ciberacoso; el contenido nocivo; la promoción del suicidio y las conductas autolesivas; el discurso de odio; la información errónea; las violaciones de la privacidad; el fraude y el robo de identidad; y los delitos facilitados por la tecnología, como la trata de personas y el reclutamiento por grupos delictivos y armados. Las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, están generando riesgos adicionales. Los datos disponibles ponen de relieve la urgencia de hacer frente a esta situación. Por ejemplo, más de 300 millones de niños al año son víctimas de explotación y abusos sexuales en Internet¹⁰. Al menos 1,2 millones de niños y niñas informaron de que, en el último año, sus imágenes fueron manipuladas mediante inteligencia artificial para convertirlas en ultrafalsificaciones sexualmente explícitas¹¹. Una encuesta realizada en 2025 por la Oficina de la Representante Especial a más de 30.000 niños de todas las regiones reveló que el 66 % considera que el ciberacoso ha aumentado¹².

10. La violencia en línea es uno de los aspectos de la protección infantil que se está agravando con mayor rapidez, y se caracteriza por su alcance mundial, su rapidez, el anonimato y la dificultad para regular el entorno en línea. La Representante Especial ha destacado en repetidas ocasiones que la violencia en línea ya no puede considerarse una cuestión aislada; más bien, está cada vez más entrelazada con los abusos fuera de Internet, la delincuencia organizada y patrones más amplios de violencia que afectan a los niños. Una lección clave es que la seguridad y la privacidad de los niños deben ser obligatorias en todas las plataformas y servicios digitales, integradas desde el diseño y respaldadas por un riguroso proceso de diligencia debida en materia de derechos de los niños y por obligaciones de notificación.

Los costos humanos y económicos de la violencia contra los niños

11. Otro avance que se ha producido desde la publicación del estudio de las Naciones Unidas ha sido el creciente reconocimiento de las graves repercusiones de la violencia contra los niños. La violencia sigue costando a los niños su vida, su bienestar y su futuro. En este sentido, una de las preocupaciones que los niños plantearon de forma más constante en todas las regiones, a través de sus contactos con la Representante Especial, fue el efecto devastador de la violencia en su bienestar mental. Sufrir violencia o ser testigo de actos de violencia durante los años más decisivos de su desarrollo expone a los niños a un estrés tóxico y los hace especialmente vulnerables a trastornos psicosociales y de salud mental duraderos, como la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático, los trastornos de conducta, las adicciones, la depresión y las ideas suicidas¹³. Cada 11 minutos muere un adolescente por suicidio¹⁴. Más allá del impacto en su salud mental, los niños víctimas de la violencia corren el riesgo de no completar su educación ni desarrollar su potencial en materia de salud, lo que puede limitar sus ingresos y su productividad en el futuro. El costo humano de la violencia es devastador para los niños, las familias y las sociedades. Puede durar toda la vida e incluso tener efectos intergeneracionales.

¹⁰ Véase <https://www.childlight.org/newsroom/over-300-million-children-a-year-are-victims-of-online-sexual-exploitation-and-abuse>.

¹¹ Véase <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/abusos-cometidos-mediante-deepfake-siguen-siendo-abusos>.

¹² Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/en/news/To-Tackle-Cyberbullying-the-Entire-Online-Ecosystem-Must-Act-Faster-and-Together-to-Deliver-Child-Protection-by-Design>.

¹³ Véase A/HRC/43/39.

¹⁴ Véase <https://www.unicef.org/es/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2021>.

12. Además del costo humano, la violencia contra los niños supone importantes costos económicos para todos los países. Esto es así independientemente del nivel de ingresos, la región o el contexto cultural. Los Gobiernos afrontan costos directos al responder a las repercusiones de la violencia en la salud de los niños víctimas a corto y largo plazo. Por ejemplo, el costo global de la pérdida de capital humano asociada a los problemas de salud mental entre los niños se estima en 393.000 millones de dólares al año¹⁵. A pesar de las claras pruebas sobre el enorme costo humano y económico que suponen los problemas de salud mental, el apoyo psicosocial y para la salud mental sigue siendo insuficiente, en particular en los contextos humanitarios. Además, hay otros costos asociados con la respuesta de los sistemas judicial y de protección de la infancia que ofrecen servicios de rehabilitación a los niños víctimas de violencia y llevan a los responsables ante la ley. La violencia contra los niños también tiene costos indirectos a largo plazo, dado que socava las inversiones en la salud y la educación infantiles y en otros sectores sociales. Según estimaciones por países, los costos totales directos e indirectos de la violencia contra los niños son asombrosamente elevados, ya que alcanzan hasta el 11 % del producto interno bruto (PIB) nacional. Se ha estimado que los costos anuales de la violencia contra los niños superan el gasto público anual en salud de varios países, y en algunos casos hasta lo sextuplican¹⁶.

13. El dinero que se invierte en medidas destinadas a poner fin a la violencia contra los niños ofrece un alto rendimiento de la inversión. En una evaluación nacional reciente, se calculó que el costo de la violencia contra los niños era 85 veces superior al costo que supondría para ese país la aplicación de su estrategia integrada para poner fin a la violencia contra los niños¹⁷. La lección clave es que es preciso considerar el gasto en protección y bienestar infantil —que implica a todos los sectores y ministerios, incluidos los de salud, educación, justicia, aplicación de la ley, interior, bienestar social, protección infantil, información y comunicaciones, turismo y finanzas— no como un gasto adicional, sino como una inversión esencial para desarrollar el capital humano y garantizar un desarrollo centrado en las personas a lo largo de todo el ciclo de vida.

Veinte años después: un contexto diferente, pero una relevancia que perdura

14. En el contexto de este panorama cambiante, las conclusiones y recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas siguen siendo tan pertinentes y convincentes como siempre. La hoja de ruta establecida por el estudio no se ha aplicado en su totalidad. Mientras que algunos Estados siguen impulsando reformas y reforzando las medidas de protección infantil, otros se enfrentan a dificultades a la hora de aplicar buenas prácticas a gran escala, lo que puede deberse a diversos factores, como la escasez de recursos, las restricciones fiscales, las dificultades para asegurar la coordinación y las capacidades institucionales, y la reducción de la cooperación bilateral y multilateral.

15. La hoja de ruta establecida en el estudio de las Naciones Unidas, basada en la Convención sobre los Derechos del Niño y respaldada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede llevarse a cabo. Tal y como se destaca en el estudio, todas las formas de violencia contra los niños se pueden prevenir. A través de su colaboración con las principales partes interesadas de todas las regiones, la Representante Especial ha observado numerosas iniciativas y un impulso cada vez mayor para hacer frente a la violencia contra los niños.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/en/media/348>.

¹⁷ *Ibid.*

B. Prevenir la violencia contra los niños es posible

16. Para poner fin a la violencia contra los niños, es necesario adoptar un enfoque intersectorial que aborde la violencia y sus causas, teniendo en cuenta la interseccionalidad entre la violencia contra los niños y la violencia contra las mujeres. Para ello es necesario reforzar todo el ecosistema de protección infantil —tanto en línea como fuera de línea— e invertir en la cadena integrada de servicios en el plano local que necesitan los niños y las familias.

17. Para que esto sea una realidad, se necesita una amplia movilización transfronteriza en la que participen múltiples partes interesadas. Con este fin, la Representante Especial movilizó, colaboró y reforzó las alianzas con los Estados Miembros, las autoridades y las comunidades locales, las organizaciones regionales, los parlamentarios, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones confesionales y de la sociedad civil, el mundo académico, los niños y los jóvenes, así como los supervivientes de la violencia.

Estados Miembros

18. La interacción de la Representante Especial con los países fue una parte fundamental de los esfuerzos de movilización. Desde que asumió su cargo en julio de 2019, la Representante Especial realizó 65 visitas a países para mantener contactos con las autoridades nacionales de los Estados Miembros, incluidas 5 desde su último informe a la Asamblea, y está preparando otras 10 visitas para lo que queda de 2026¹⁸. La preparación de las visitas a los países incluye una estrecha colaboración con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York, las autoridades nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países y los equipos regionales, cuando proceda. A lo largo de sus visitas a distintos países y otras actividades a nivel nacional desde 2019, la Representante Especial se ha reunido con 35 Jefes de Estado o de Gobierno o con sus adjuntos, así como con 728 Ministros y altos funcionarios de todos los sectores, además de con 96 gobiernos municipales y locales. Entre los sectores y ministerios se encontraban los de economía, finanzas y planificación, protección infantil, protección social, salud, educación, interior y justicia. Entre los contactos bilaterales que mantuvo la Representante Especial cabe mencionar 310 reuniones con Representantes Permanentes en Nueva York y Ginebra y exposiciones informativas bilaterales periódicas de alto nivel con el Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en Nueva York, y el Grupo de Amigos para los Derechos de la Infancia, en Ginebra. La Representante Especial hizo un seguimiento constante de sus visitas a los países y de otros contactos de alto nivel con los Estados, en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países.

19. A lo largo de su colaboración con Estados Miembros de todas las regiones desde que asumió el cargo, la Representante Especial se ha sentido animada por las medidas adoptadas para traducir en cambios concretos los compromisos de poner fin a la violencia contra los niños. Bajo el liderazgo de los Jefes de Estado o de Gobierno,

¹⁸ La Representante Especial interactuó con las autoridades nacionales de numerosos Estados Miembros y visitó sus países, en concreto: Andorra, Angola, Arabia Saudita, Austria, Bélgica, Brasil, Chad, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Grecia, Indonesia, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Líbano, Lesotho, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Mozambique, Níger, Nigeria, Omán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Qatar, República Dominicana, Rumanía, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Timor-Leste, Türkiye, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam y Zambia. En varios casos, la Representante Especial realizó visitas de seguimiento.

cada vez son más los Estados que están adoptando enfoques pangubernamentales para prevenir y combatir la violencia contra los niños y sus causas subyacentes. En todas las regiones, los Estados están elaborando, revisando y aplicando planes de acción nacionales presupuestados para prevenir y combatir la violencia, basados en procesos participativos, multisectoriales y multipartitos. También ha proseguido la labor para reforzar los marcos jurídicos y normativos, incluidas las medidas destinadas a prevenir y prohibir la violencia, velar por la rendición de cuentas de los autores y reforzar la protección y el apoyo a los niños víctimas.

20. Cada vez se presta más atención a la evaluación de los enormes costos económicos y sociales de la violencia contra los niños, así como a demostrar el elevado rendimiento que ofrece la inversión en medidas de prevención y respuesta. Además, se incrementaron las asignaciones presupuestarias destinadas a los servicios de protección y bienestar infantil y al personal de los servicios sociales. Al mismo tiempo, la protección y el bienestar de la infancia se están integrando cada vez más en los planes de desarrollo a nivel nacional y local, así como en los procesos presupuestarios intersectoriales. Se introdujeron mejoras en el desarrollo y el uso de los sistemas de gestión de la información para orientar la toma de decisiones, así como en las herramientas para realizar un seguimiento de la ejecución y el gasto.

21. También se lograron avances en la identificación y el refuerzo de los servicios a nivel local mediante enfoques ascendentes y comunitarios. Estas iniciativas contribuyeron a crear servicios más coordinados, accesibles y adaptados al contexto para los niños y sus familias. Cada vez más Estados prestan servicios integrados a los niños afectados por la violencia, a menudo junto con servicios destinados a las mujeres, lo que refleja la interrelación existente entre la violencia que sufren ambos grupos. Al mismo tiempo, los Estados siguen invirtiendo en el refuerzo de las capacidades del personal de los servicios sociales y de otros profesionales de primera línea, al tiempo que introducen y refuerzan las normas de protección infantil.

22. Muchos Estados están impulsando alternativas a la privación de libertad basadas en los derechos del niño, entre las que se incluyen medidas de derivación y enfoques de justicia restaurativa. También se realizaron importantes inversiones en medidas de protección social adaptadas a las necesidades de los niños, entre las que se incluyen paquetes integrales de efectivo, cuidados y protección para los niños y sus cuidadores. Además, se ha observado un impulso cada vez mayor en los esfuerzos por reformar los sistemas de cuidado, con un mayor énfasis en evitar la separación innecesaria de las familias, fomentar la desinstitucionalización y ampliar las modalidades alternativas de cuidado basadas en la familia y la comunidad.

23. Asimismo, se están realizando mayores esfuerzos para que los niños y los jóvenes participen de forma significativa en las decisiones que los afectan. Cada vez son más los Estados que están creando oportunidades para que las opiniones y experiencias de los niños y niñas sirvan de base para el diseño, la aplicación y la evaluación de leyes, políticas y servicios. Los mecanismos formales de participación se han ampliado tanto a nivel local como nacional. Las perspectivas de los niños y niñas han servido de base para importantes iniciativas mundiales, entre las que se incluyen la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez y la Alianza Mundial Pionera.

Parlamentos e instituciones nacionales de derechos humanos

24. Los parlamentos, los parlamentarios y las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la promoción de la protección y el bienestar de los niños. Establecen los marcos legislativos, presupuestarios, de políticas y de rendición de cuentas que protegen los derechos del niño. Desde que asumió el cargo, la Representante Especial se reunió con más de 160 parlamentarios

e intervino ante los parlamentos durante sus visitas a los países, además de pronunciar una declaración ante 740 parlamentarios de 130 países en la 150ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se celebró en Taskent en abril de 2025. En concreto, la Representante Especial apoyó la creación o el fortalecimiento de mecanismos específicos de supervisión parlamentaria, el más reciente de los cuales es la Comisión Parlamentaria Especial para el Bienestar de los Niños y los Jóvenes de Papua Nueva Guinea. Se constituyó como comisión parlamentaria permanente en julio de 2026, con el apoyo unánime del Parlamento, el Primer Ministro y el líder de la oposición, tras la visita de la Representante Especial en 2025.

25. La Representante Especial también mantuvo contactos con 122 instituciones nacionales de derechos humanos durante sus visitas a los países y sus reuniones con redes regionales y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos desde 2019, destacando su papel fundamental en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos del niño y en la puesta a disposición de mecanismos de tramitación de denuncias adaptados a los niños. La Representante Especial ha abogado sistemáticamente por el fortalecimiento del mandato y la independencia de las instituciones nacionales de derechos humanos, colaborando estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países pertinentes, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y las observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño núm. 2 (2002), relativa al papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño, y núm. 5 (2003), relativa a las medidas generales de aplicación de la Convención.

Organizaciones regionales

26. Las organizaciones regionales intergubernamentales son asociados clave en los esfuerzos mundiales para poner fin a la violencia contra los niños. Desempeñan un papel fundamental a la hora de adaptar las normas y estándares mundiales a su contexto regional, entre otras cosas a través de sus funciones de elaboración de normas, vigilancia, promoción y sensibilización.

27. La Representante Especial mantuvo un diálogo constante con la Comisión de la Unión Africana, el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y las comunidades económicas regionales, entre otras cosas mediante la elaboración de una Posición Común sobre la Erradicación de la Violencia contra los Niños, adoptada por la Unión Africana, y la ley modelo de la Unión Africana sobre la seguridad de los niños en Internet. Del mismo modo, la Representante Especial participó activamente en los mecanismos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para desarrollar la próxima generación de marcos regionales de la ASEAN relacionados con la eliminación de la violencia contra los niños y la violencia contra las mujeres, que están debidamente vinculados entre sí. Además, la Representante Especial participó en reuniones a nivel ministerial de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre los avances logrados, los retos pendientes y las medidas clave necesarias para hacer frente a la violencia contra los niños en la región. La Representante Especial también respaldó los esfuerzos para integrar la protección infantil como prioridad en la aplicación de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul del Foro de las Islas del Pacífico.

28. En Europa, la Representante Especial contribuyó a la elaboración y aplicación tanto de la Estrategia del Consejo de Europa sobre los Derechos del Niño (2022-2027) como de la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño. La colaboración con la Unión Europea, en particular, incluyó actividades en torno a plataformas de participación infantil, sistemas integrados de protección de la infancia,

la aplicación de la Garantía Infantil Europea y la garantía social, así como nuevas iniciativas en materia de seguridad digital. En América, la Representante Especial participó en una reciente consulta regional con niños y niñas sobre sus experiencias en el entorno digital, organizada conjuntamente por el Gobierno de México y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos, que culminó con un llamamiento a la acción impulsado por los propios niños y niñas en el que se presentaron recomendaciones concretas a los encargados de formular políticas y legisladores para velar por entornos digitales más seguros. Además, la Representante Especial mantuvo una sólida alianza con la Liga de los Estados Árabes, el Comité Árabe de la Infancia y el Comité Árabe para la Erradicación de la Violencia contra los Niños, así como con otros actores regionales, para abordar cuestiones prioritarias para los niños en la región de Oriente Medio y Norte de África.

Sistema de las Naciones Unidas

29. A lo largo de su mandato, la Representante Especial movilizó al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para que promoviera la protección y el bienestar de la infancia, en particular en calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños y Presidenta del equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad.

30. En el contexto del equipo de tareas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial contribuyó a que los Estados Miembros avanzaran hacia enfoques no punitivos y alternativas a la privación de libertad. En estrecha colaboración con los Estados Miembros, el Grupo de Organizaciones No Gubernamentales sobre los Niños Privados de Libertad, el mundo académico y otros asociados, la Representante Especial fomentó el aprendizaje entre pares, la documentación de prácticas prometedoras y las actividades de promoción relacionadas con la privación de libertad en la administración de justicia, en el contexto de la inmigración y por motivos de seguridad nacional, en particular en las respuestas de lucha contra el terrorismo. Al mismo tiempo, respaldó las iniciativas destinadas a promover y difundir ejemplos de sistemas de justicia adaptados a los niños, enfoques restaurativos y de derivación, desinstitucionalización, y cuidados familiares y comunitarios. La Representante Especial también dio prioridad a la puesta en libertad, la repatriación, la recuperación y la reintegración de los niños privados de libertad en los campamentos y centros de detención del noreste de la República Árabe Siria y del Iraq. La Representante Especial seguirá facilitando el intercambio entre pares a través del equipo de tareas y de la Alianza Mundial Pionera.

31. Mediante su participación en el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas y en su calidad de copresidenta para el período 2023-2024, la Representante Especial veló por que la protección infantil siguiera siendo una prioridad a la hora de impulsar los compromisos mundiales de lucha contra la trata de personas a todos los niveles. Esto incluyó promover la puesta en práctica del “Llamamiento a la acción urgente de aquí a 2025 para prevenir y erradicar la trata de niños” del Grupo de Coordinación, lanzado bajo el liderazgo de la Representante Especial. Además, la Representante Especial dirigió la labor de formulación de la orientación de políticas del Grupo de Coordinación sobre la participación de los niños en las iniciativas para combatir la trata de niños.

32. A lo largo de su mandato, la Representante Especial mantuvo una estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y celebró 187 reuniones con los equipos de las Naciones Unidas en las regiones y los países, incluso durante sus visitas a los países. A través

de esa labor, la Representante Especial se esforzó por asegurar que se prestara un apoyo integrado de las Naciones Unidas a los Estados a la hora de incorporar la protección y los derechos del niño como una dimensión transversal de la implementación de la Agenda 2030, así como en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en el proceso de los exámenes nacionales voluntarios. Esto se ajusta a la nota orientativa del Secretario General sobre la integración de los derechos del niño, en cuya elaboración participó la Representante Especial y cuya aplicación sigue apoyando en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Oficina de la Representante Especial también participó en la elaboración de la Clasificación Internacional de la Violencia contra los Niños, que proporciona un marco común para recopilar, analizar y comparar datos sobre la violencia contra los niños, lo que permite hacer un mejor seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. Además, a través de contactos periódicos, memorandos de entendimiento y medidas y planes de trabajo acordados en conjunto, la Representante Especial intensificó su colaboración y coordinación con el Comité de los Derechos del Niño, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Asesora Especial del Secretario General sobre África, el Enviado Especial del Secretario General para las Tecnologías Digitales y Emergentes, el Subsecretario General de Asuntos de la Juventud, el Comité de los Derechos del Niño, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, entre otras entidades. La Representante Especial también contribuyó a procesos y conferencias intergubernamentales fundamentales celebrados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el fin de promover la integración de la protección y el bienestar de la infancia como prioridad, así como su inclusión en los resultados y las actividades de seguimiento. Entre estos procesos se encuentran el Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

La sociedad civil, las organizaciones confesionales y las organizaciones culturales y deportivas

34. La colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, dado que cumplen un papel esencial en la prevención y la eliminación de la violencia contra los niños, ha sido uno de los pilares de la labor de la Representante Especial. A lo largo de su mandato, la Representante Especial colaboró directamente con más de 1.500 organizaciones de la sociedad civil en los planos mundial, regional, nacional y local. Esta estrecha colaboración sirvió de base para la promoción conjunta, el intercambio de información y la cooperación a nivel nacional. La Representante Especial prestó especial atención a ampliar la colaboración más allá de las organizaciones internacionales para incluir a los agentes de base, las organizaciones dirigidas por niños y jóvenes, los movimientos liderados por supervivientes y las organizaciones que trabajan con poblaciones marginadas. En colaboración con el Foro de la Sociedad Civil para Poner Fin a la Violencia contra los Niños, estableció vínculos entre organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial, así como dentro de las regiones y entre una región y otra. La Representante Especial también se aseguró de que esas organizaciones participaran como partes interesadas clave en la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez y en la Alianza Mundial Pionera, en particular en las reuniones regionales de la Alianza celebradas a lo largo de 2025 y la reunión mundial celebrada en 2026.

35. La Representante Especial también reforzó su cooperación de larga data con organizaciones confesionales, líderes religiosos y autoridades tradicionales, reconociendo su influencia única a la hora de configurar las normas sociales, movilizar a las comunidades y promover la protección infantil. La Representante Especial sigue documentando y compartiendo ejemplos positivos de iniciativas emprendidas por líderes y organizaciones religiosos, tradicionales y comunitarios, lo que refuerza los intercambios entre pares entre los distintos países. Además, en estrecha colaboración con la Red Global de Religiones a favor de la Niñez, respaldó iniciativas y procesos como el seguimiento de la Declaración de Abu Dabi sobre la construcción de un mundo de esperanza para los niños, aprobada en el Sexto Foro de la Red Global, celebrado en noviembre de 2024. Tras el Foro, los miembros de la Red Global organizaron iniciativas comunitarias y diálogos regionales y centrados en el contexto, y la Representante Especial seguirá prestando su apoyo a través de la reunión mundial de promoción de la Red Global, que se celebrará en septiembre de 2026 en Nairobi.

36. La Representante Especial colaboró estrechamente con organizaciones religiosas, culturales y deportivas para reforzar las prácticas que garantizan la protección y el bienestar de los niños, incluso durante sus visitas a los países. Estas organizaciones y redes son instrumentos eficaces para empoderar a los niños y niñas, fomentar la inclusión social, promover el bienestar físico y mental, y ofrecer espacios seguros, redes de confianza y canales de denuncia a nivel local que contribuyen a proteger a los niños y niñas de la violencia y la explotación. La alianza con la Organización Mundial del Movimiento Scout fomentó la participación de los niños, la protección infantil y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La colaboración con el Comité Olímpico Internacional y otros agentes del ámbito deportivo reforzó aún más la labor encaminada a crear entornos seguros para los niños, reforzar las normas de protección y apoyar las iniciativas comunitarias de prevención. La Representante Especial también colaboró estrechamente con la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, entre otras cosas en lo relativo a su proceso de presentación de informes anuales.

Sector privado

37. Desde que asumió su cargo, la Representante Especial cataliza las medidas emprendidas por el sector privado para combatir la violencia contra los niños. El sector de los viajes y el turismo ha sido un ámbito prioritario de estas iniciativas. Partiendo de los frecuentes contactos de la Representante Especial con el sector —incluidos los mantenidos con los ministros competentes y las asociaciones nacionales de empresas turísticas durante sus visitas a los países—, la Representante Especial dedicó su informe a la Asamblea General, en su septuagésimo octavo período de sesiones, al tema de la protección de los niños en el contexto de los viajes y el turismo¹⁹. Tras la presentación del informe, la colaboración continua de la Representante Especial con diversas partes interesadas —entre ellas, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, empresas líderes de los sectores de los viajes, el turismo, el comercio minorista y el entretenimiento, la sociedad civil y la Organización Mundial del Turismo— dio lugar a un hito importante en la Cumbre del Consejo Mundial de Viajes y Turismo celebrada en septiembre de 2025: los directores generales que participaron se comprometieron a incorporar la protección infantil como dimensión clave en las estrategias de sostenibilidad de sus empresas. En consonancia con ese compromiso, se está elaborando un documento de acción en el que se esbozan las medidas concretas que pueden adoptar las empresas para integrar la protección infantil como prioridad en toda la cadena de valor, y cuya presentación

¹⁹ [A/78/214](#).

está prevista para la Cumbre del Consejo Mundial de Viajes y Turismo que se celebrará en octubre de 2026.

38. La Representante Especial mantuvo un diálogo sistemático con empresas tecnológicas, especialmente a través de plataformas y procesos multipartitos, como la Alianza Mundial WeProtect, el Foro Mundial sobre Ciberseguridad y la Interfaith Alliance for Safer Communities. Estas plataformas multipartitas también facilitaron la colaboración habitual de la Representante Especial con las agencias de aplicación de la ley en materia de protección de la infancia en línea, entre otras, con Virtual Global Taskforce y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Recientemente, la Representante Especial organizó conjuntamente con el Gobierno de Türkiye y el UNICEF el Foro Internacional de Intercambio de Políticas y Prácticas sobre la Protección de la Infancia en el Entorno Digital, celebrado en abril de 2026, en el que participaron empresas tecnológicas líderes. Estas diversas iniciativas impulsaron medidas para integrar de forma proactiva la seguridad y la privacidad de los niños desde las primeras etapas de diseño, en lugar de tratarlas como un aspecto secundario. Además, están reforzando el marco multipartito y transfronterizo para proteger a los niños de los riesgos en línea, al tiempo que facilitan una participación digital segura.

39. La Representante Especial también colaboró con el sector tecnológico a través de la iniciativa de protección mediante la participación en línea²⁰, codirigida con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y en la que participan más de 30 asociados procedentes de la industria, la sociedad civil, las Naciones Unidas y el mundo académico. En 2025, los asociados de la iniciativa presentaron los cinco principios rectores: proteger, progresar, asociarse, participar, impulsar. Estos principios tienen por objeto inspirar y orientar a las empresas tecnológicas, a los encargados de formular políticas y a los teléfonos de asistencia para la infancia a fin de facilitar el acceso seguro de los niños a la protección y el apoyo a través de medios digitales. Esa cooperación ya ha llevado a las empresas participantes a adoptar medidas como la participación de niños en grupos asesores, la derivación de usuarios a servicios de protección y salud mental y el desarrollo de herramientas para prevenir el ciberacoso.

Niños y jóvenes

40. Los niños y niñas son actores fundamentales en la labor de promover su protección y bienestar, y la Representante Especial tiene en cuenta sus opiniones en todas las actividades que realiza. Se mantiene en contacto constante con ellos — respetando estrictamente las normas de protección infantil— mediante visitas a los países, así como a través de interacciones y consultas en línea. Desde su nombramiento, la Representante Especial interactuó directamente con más de 47.000 niños. Además, puso en marcha encuestas de opinión en línea que alcanzaron a más de 3.240.000 niños. Estas encuestas sirvieron de base para diversos procesos relacionados con la protección y el bienestar de los niños, abarcando temas como el acoso, la pobreza infantil, la seguridad en Internet y la inteligencia artificial. Además, la Oficina de la Representante Especial publicó 15 folletos adaptados a los niños — entre los que se incluyen informes e infografías— sobre diversos temas relacionados con la violencia contra los niños, que se elaboraron con la participación de los propios niños y se han traducido a varios idiomas. Además de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas²¹, algunos Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y otros asociados también han traducido y difundido los materiales adaptados a los niños de la Oficina en idiomas locales. Estos informes se difunden ampliamente y son

²⁰ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/en/pop>.

²¹ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/es/child-participation/child-friendly-materials>.

utilizados por diferentes partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial para sensibilizar a la población, empoderar a los niños y fomentar los intercambios entre ellos.

41. La Representante Especial potenció la visibilidad de las aportaciones de los niños y niñas mediante la publicación de un mapa de participación infantil rediseñado y actualizado en el sitio web de la Oficina. La Oficina recopiló información sobre más de 700 iniciativas encabezadas por niños y niñas que ponen de manifiesto la creatividad, el liderazgo, los conocimientos y la determinación de los niños para marcar la diferencia; ya hay más de 300 iniciativas disponibles en el mapa actualizado y se van añadiendo nuevos ejemplos de forma continua²². Entre este amplio y variado abanico de iniciativas, cabe destacar, por ejemplo, la creación por parte de los niños de entornos escolares más seguros mediante juegos educativos, así como herramientas digitales para prevenir el acoso, el ciberacoso y la violencia de género. Un grupo de niñas organizó redes de pares para ayudar a prevenir prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, mientras que otros jóvenes desarrollaron soluciones tecnológicas para apoyar a las personas afectadas por emergencias humanitarias. Además, los niños pusieron en marcha iniciativas para proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. Un grupo de niños en situación de desplazamiento promovió la protección, la consolidación de la paz y la acción comunitaria, mientras que otros participaron en el diálogo sobre políticas e iniciativas destinadas a favorecer el bienestar infantil.

42. La Representante Especial fomenta una cultura de participación significativa de los niños y niñas entre todos los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas. Desde los consejos de aldea hasta los parlamentos nacionales de la infancia, las opiniones de los niños y niñas se tuvieron en cuenta en la elaboración de leyes y políticas en más de 20 de los 65 países que visitó la Representante Especial desde que asumió su cargo. Además, la Representante Especial promovió la participación de los niños y niñas en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el proceso de los exámenes nacionales voluntarios. El nivel más alto de participación se registró en 2025, cuando 24 de los 35 países presentaron exámenes nacionales voluntarios en los que indicaban que habían consultado a los niños y jóvenes durante su proceso de preparación.

Intercambio entre pares y cooperación multipartita y transfronteriza

43. Cada país se enfrenta a retos distintos. Aunque ningún país tiene todas las respuestas, todos los países tienen experiencias valiosas que compartir. Por lo tanto, la Representante Especial ha reforzado el aprendizaje entre pares, el intercambio de buenas prácticas y la cooperación bilateral y multilateral. Además, ha facilitado la valoración de los retos comunes y transfronterizos y la búsqueda y divulgación de soluciones, y ha fomentado la confianza entre las partes interesadas. Estos esfuerzos reflejan la realidad de que, para poner fin a la violencia contra los niños, es necesario que todo el ecosistema de protección infantil trabaje de forma conjunta.

44. Las visitas de la Representante Especial a los distintos países y su colaboración con los agentes nacionales y locales le han permitido poner en contacto a esas partes interesadas directamente con sus homólogos de otros países y regiones. Esto permitió el intercambio de experiencias e iniciativas —como las mencionadas anteriormente— que pueden contribuir a abordar los retos específicos identificados en la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a esta.

45. Las relaciones de la Representante Especial con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales también sirvieron de canal para

²² Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/en/child-participation/map>.

fomentar el aprendizaje y el intercambio entre pares. Esta labor incluyó la participación en oportunidades de promoción de alto nivel, aportaciones técnicas al desarrollo y seguimiento de marcos regionales para combatir la violencia contra los niños, la prestación de apoyo y orientación técnicos, la participación en audiencias públicas y el establecimiento de vínculos entre organizaciones de diferentes regiones.

46. En el plano mundial, la Representante Especial estableció vínculos entre Estados y fomentó el aprendizaje y el intercambio entre pares a través de plataformas y procesos multipartitos clave. Uno de los pilares fundamentales de esta labor fue la preparación y el seguimiento de la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez, celebrada en Bogotá en noviembre de 2024, que reunió a más de 1.400 participantes de 130 países. La Representante Especial participó de forma sistemática en los procesos preparatorios a nivel nacional y regional, así como en las iniciativas destinadas a respaldar y supervisar los avances en la aplicación de más de 400 compromisos concretos asumidos en la Conferencia. La Cumbre Mundial sobre la Inversión en el Bienestar Infantil, que se celebrará en Uzbekistán en octubre de 2026, y la Conferencia Ministerial Mundial, que tendrá lugar en Filipinas en noviembre de 2026, ofrecerán nuevas oportunidades en este sentido.

Alianza Mundial Pionera para la Erradicación de la Violencia contra los Niños

47. Reviste especial importancia la labor de acercamiento que lleva a cabo la Representante Especial a través de la Alianza Mundial Pionera. La Alianza reúne a Estados y a otras partes interesadas clave para que compartan experiencias y se apoyen mutuamente a la hora de traducir los compromisos en medidas efectivas para combatir la violencia contra los niños. Además, colabora con otras alianzas mundiales con el fin de asegurar la sinergia y la complementariedad. La Alianza Mundial Pionera, puesta en marcha en la primera Conferencia Ministerial Mundial, contaba con 54 Estados miembros en el momento de finalizar el presente informe, y otros Estados han manifestado su interés en adherirse a ella.

48. A lo largo de 2025, la Representante Especial convocó una serie de reuniones regionales para los países pioneros de Europa (el 2 de abril en Estrasburgo (Francia) y el 14 de octubre en Bucarest), África (el 7 y el 8 de mayo en Abuya), América (el 10 y el 11 de julio en la Ciudad de México) y la región de Asia y el Pacífico (el 12 y el 13 de noviembre en Manila), que contaron con más de 170 participantes en total. Luego de esos encuentros, los días 4 y 5 de junio de 2026 se celebró en Turín la primera reunión mundial de la Alianza Mundial Pionera, que supuso un hito importante para la Alianza. La reunión contó con la participación de más de 151 personas pertenecientes a Estados miembros de la Alianza, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, así como líderes religiosos y expertos técnicos.

49. Uno de los principales resultados de la reunión mundial fue la puesta en marcha del mercado para el intercambio de conocimientos, una plataforma impulsada por los Estados miembros y diseñada para facilitar el aprendizaje entre pares, dar a conocer prácticas exitosas y reforzar la cooperación en toda la Alianza. Se presentaron más de 100 "ideas en acción" impulsadas por los países, en las que se recogía no solo lo que se había logrado, sino también cómo se habían iniciado, financiado, coordinado, aplicado y mantenido las reformas, con el fin de ayudar a otros a adaptar los enfoques exitosos a sus propios contextos. El mercado seguirá evolucionando como una plataforma dinámica que responda a las prioridades de los Estados miembros.

50. Otro de los resultados de la reunión mundial fue que los Estados miembros señalaron los temas prioritarios en los que una cooperación continuada podía acelerar los avances. Pusieron en marcha grupos temáticos para continuar con el intercambio de ideas y profundizar en la cooperación en materia de seguridad digital, sistemas de

justicia adaptados a los niños, modalidades alternativas de cuidado y desinstitucionalización, participación comunitaria y local, e inversión en la protección y el bienestar de los niños. La Representante Especial prestará apoyo a estos grupos temáticos mediante la documentación y difusión de medidas concretas y herramientas prácticas, así como mediante la organización de reuniones multipartitas periódicas y la facilitación de intercambios entre pares entre los Estados miembros, dentro de las regiones y entre ellas.

51. Otro resultado clave de la reunión fue el refuerzo de la cooperación transfronteriza y multipartita. La reunión permitió celebrar 79 reuniones bilaterales entre los Estados miembros y otros asociados. Ya se están llevando a cabo varias iniciativas de seguimiento. Los Estados miembros están organizando visitas de estudio, intercambios técnicos y actividades de aprendizaje entre pares con el fin de adaptar los enfoques que han dado buenos resultados a sus contextos nacionales, lo que genera nuevas oportunidades para iniciativas de colaboración en torno a prioridades comunes. La Alianza seguirá apoyando esta dinámica, y las futuras reuniones regionales y mundiales ofrecerán nuevas oportunidades para evaluar los avances, identificar las prioridades emergentes y reforzar la cooperación.

C. Perspectivas para el futuro

52. Veinte años después de la publicación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y cuando quedan menos de cuatro años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el mundo no está en vías de cumplir su promesa de poner fin a la violencia contra los niños antes de 2030. Sin embargo, la movilización sin precedentes de defensores comprometidos en todos los países y en todos los sectores demuestra que es posible cambiar el rumbo de la violencia contra los niños. Es imprescindible mantener esta fuerte movilización y esta línea de actuación, contando con la participación de todas las partes interesadas y de todas las regiones del mundo.

53. Los niños pueden unirnos. El multilateralismo puede beneficiar a los niños: puede aportar soluciones y poner en contacto a quienes se han comprometido a poner fin a la violencia contra los niños, como ilustra la Alianza Mundial Pionera. Este tipo de multilateralismo —basado en la inclusión, la igualdad y la cooperación— sigue siendo indispensable para hacer frente a los retos que afectan a distintos sectores y trascienden las fronteras nacionales.

54. Al reflexionar sobre sus siete años en el cargo y basándose en el reconocimiento reiterado por parte de la Asamblea General de los avances logrados por el mandato, la Representante Especial desea destacar el valor añadido de este mandato a la hora de conectar a todas las partes interesadas clave y de mantener la protección de los niños frente a todas las formas de violencia como una prioridad en la agenda política a nivel mundial, regional y nacional. La Representante Especial subraya, no obstante, que los buenos resultados no pueden lograrse mediante las acciones de una sola entidad. Desea rendir homenaje a las innumerables personas e instituciones que se han dedicado a proteger a los niños de la violencia. En los gobiernos, las organizaciones regionales, la sociedad civil, las organizaciones confesionales, las comunidades locales, el sector privado y las Naciones Unidas, líderes y especialistas comprometidos siguen impulsando el cambio, a menudo en circunstancias muy difíciles.

55. Por sobre todas las cosas, la Representante Especial expresa su más sincero agradecimiento a los niños, niñas y jóvenes, cuyo valor, creatividad y resiliencia han dado forma a esta labor e inspirado las medidas a todos los niveles. Como los niños

han demostrado una y otra vez con sus palabras y sus actos, un mundo sin violencia no es una aspiración inalcanzable.

56. Desde que se publicó el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños ha crecido toda una generación de niños. El mundo seguro que les prometieron aún no se ha hecho realidad. La comunidad internacional debe seguir trabajando ahora de forma conjunta, mejor y más rápido, en favor de los niños y en colaboración con ellos, para asegurar que no tengan que esperar otra generación para disfrutar de un mundo en el que puedan crecer y prosperar, sin miedo y sin violencia.
